

## El lugar de la sintaxis en las primeras gramáticas españolas para daneses

John Kuhlmann MADSEN  
Universidad de Copenhague

1. Con la publicación en castellano, en 2001, de la *Spansk Sproglære (Gramática Española)* de Rasmus Rask (1824) se ofreció a los lingüistas de habla española la oportunidad de estudiar en su totalidad un libro que solo se conocía por la presentación que hizo de él Carlos Clavería (1946) y por la discusión que se desencadenó sobre si Andrés Bello se había inspirado en el sistema de Rask para montar su sistema verbal o si los dos tenían una fuente de inspiración común, opinión esta defendida por Amado Alonso (1951). En el Estudio preliminar, la Dra. Dorta ha reunido datos relevantes sobre el libro, que en el mundo de la lingüística de principios del siglo XIX causó una verdadera sorpresa, no por su calidad sino porque en aquel año se esperaban otras obras muy distintas del comparatista Rask (1787-1832), esto es, estudios sobre las lenguas de Oriente.

Sea cual fuere la inspiración de los sistemas verbales de Rask y de Bello, en otros aspectos no coincidían los dos gramáticos; por ejemplo, en la estructuración de la materia gramatical en sus libros. Guillermo Rojo (2001: 42) cita la opinión de Bello a propósito de su *Gramática de la lengua castellana* de 1847: “He omitido la división de la Gramática en *Analogía* y *Sintaxis*, porque la separación es imposible”. En su *Spansk Sproglære* Rask había mantenido la división tradicional. Solo en un punto se había separado de la tradición: había colocado el apartado correspondiente a la formación de palabras (derivación y composición) antes del de la Morfología. Así, la estructura del libro es: Alfabeto, Formación de palabras, Morfología, Sintaxis. Entre sus comentarios a otras gramáticas del español que figuran en el Prólogo, elogia la originalidad de la *Grammaire Espagnole Raisonnée* de A. L. Josse (1804), pero la critica justamente por haber mezclado la sintaxis con la morfología:

[...] con lo cual la atención se divide en alto grado desviándose de la flexión, o sea la morfología propiamente dicha (Rask 1824: 11).

Por otra parte, Rask admite una falta de equilibrio en su distribución de la materia:

La morfología la he tratado más a fondo puesto que la sintaxis tiene poca importancia para quien no tenga intención de escribir la lengua, y me imagino que son pocos los que quieren hacer eso. (Rask 1824: 13 [2001: 92]),

afirmación que, por cierto, contradecía en una carta a Johan Ludvig Heiberg con la que le enviaba su *Spansk Sproglære* (Rask, Carta, 9-4-1824, *Rigsarkivet*):

Tiene, entre otros, dos grandes defectos que no se le escaparán a Vd., a saber, la débil Sintaxis y la falta de una Métrica.

2. Dedicaré las líneas que siguen a un tema de entre los muchísimos de los que se ha ocupado Guillermo Rojo: la historia de la gramática del español y el lugar de la sintaxis en las primeras gramáticas (Rojo 2001), en este caso, en las primeras gramáticas escritas para

daneses. También mencionaré otros libros dedicados durante el mismo período al aprendizaje del español en este país.

3. En Dinamarca la *Spansk Sproglære* de Rask tenía pocos antecedentes. Rask comienza su Prólogo con estas palabras: “Hasta ahora se han desconocido en Escandinavia las lenguas de la Península pirenaica” (1824: 6 [2001: 85]). Esta afirmación no es del todo correcta. En el s. xvii España y su lengua tenían aún mucho impacto en el Norte de Europa; se decía que era condición *sine qua non* para ser una persona culta saber español, y se sabe que en las bibliotecas de la nobleza y de la alta burguesía danesas no era raro encontrar libros y manuscritos españoles; la mayoría está ahora en los fondos de la Biblioteca Real de Copenhague (Gigas 1885: 157-160).

Según los Anales de la Universidad de Copenhague (Slottved 1978: 157), el primer catedrático de lenguas románicas fue un español, Carlos Rodríguez. En 1662 publicó su *Linguae Hispanicæ Compendium, In usum eorum qui linguam Hispanicam compendiosè addiscere cupiunt*. Este opúsculo, de 62 pp. más dedicatoria y prólogo, ha tenido recientemente su traducción al español a cargo de María Luisa Viejo Sánchez (2007) en una edición que también ofrece un facsímil ligeramente ampliado del original. En la Presentación del *Compendium* se traza la biografía del madrileño Rodríguez, quien después de sus años de profesor de lenguas en la Academia de Sorø, se vino a la Universidad de Copenhague en 1669, donde, seguramente por su relación con la Corte —era profesor del príncipe heredero—, le crearon una cátedra extraordinaria de francés, italiano y español, que ocupó —posiblemente— hasta su muerte en 1689. No se tienen noticias de otras publicaciones suyas. La cátedra (núm. D22) quedó vacante hasta el año 1751. Los que después la ocuparon en el s. xviii no se interesaron por el español: se había ido imponiendo el francés como la lengua más importante en Europa. Unas 4 páginas del total de 62 que tiene el *Compendium* se destinan a “observaciones” sobre la sintaxis, y ellas se hallan donde lo hubiera querido Bello, junto con las formas de las clases de palabras.

4. Durante las guerras napoleónicas estuvo en Dinamarca, en el año 1808, un contingente de tropas españolas, bajo el mando del Marqués de la Romana, cuya misión era evitar una invasión inglesa en el país. Entonces se publicaron unos librillos de léxico y frases cortas, al estilo de las actuales guías de conversación: dos en Odense, cada uno reimpresso varias veces (7 y 3 reimpresiones, respectivamente), y uno en Copenhague: *Den spanske Tolk, indeholdende de almindeligst forekommende Ord, tilligemed Udtalen deraf i Spansk, saa at man med Hjelp heraf kan gjøre sig forklarlig i dette Sprog, El Interprète Español, conteniéndolo las palabras las más comunes con su pronunciación en Español de modo que se puede por éste medio hacerse comprehendér en ésta Idioma*. Copenhague 1808, 74 pp. Se trata de un verdadero libro de bolsillo, de 10,5 x 8,3 cm, organizado por temas: *Comer, Beber, Acciones diversas, Calidades diversas, Números, Moneda de Espanna*, etc. Entre las muchas frases, pongo aquí solo dos: *Vmd. no tiene nada que temer. Conviéne a Vmd. buscar ótro quartél*. En cuanto a la pronunciación que promete en la primera página, se limita a poner para cada palabra una aproximación que podría pronunciar y entender un danés. No ofrece nada de gramática.

5. No se sabe si inspirada por la mención que de ella hace Rask, en 1832, se hizo una traducción de la *Grammaire espagnole* de Francisco Sobrino (Bruselas, 1738). Su traductor fue Peter Jonassen Hjorth. No llegó a publicarse; el ms. se conserva en la Biblioteca Real de Copenhague.

6. Después de la fecha de publicación de la *Spansk Sproglære* de Rask transcurrirían 17 años hasta que apareciera la *Grundtrækkene af det spanske Sprogs Grammatik*, Copenhague 1841 (*Rasgos fundamentales de la gramática española*) de Simon Meisling, la cual en 1867 tuvo su segunda edición, ya muerto su autor, a cargo de Th. Jørgensen, profesor de lenguas. Meisling (1787-1856), al igual que Rask, no era hispanista ni romanista. Fue rector de instituto en Slagelse y más tarde en Helsingør. Era un filólogo, literato y traductor muy apreciado (Shakespeare, Gozzi, Goethe, Virgilio, Marcial, etc.) en el mundo intelectual de Copenhague. Queda para la posteridad danesa (e internacional) el retrato que le hizo H. C. Andersen en el capítulo III de *El cuento de mi vida*. No le es favorable y según sus contemporáneos la crítica es muy injusta. Por lo que se refiere al español, Meisling intervino como *opositor ex auditorio* en la lectura de la tesis doctoral de J. L. Heiberg sobre Calderón de la Barca (1817).

7. En el año 1882 se publicó un libro cuyo título hace pensar en el del año 1808: A. Amondson: *Dansk-spansk Tolk*. Copenhague (*Intérprete danés-español*). Ofrece unas someras indicaciones sobre pronunciación, remitiendo al interesado a la segunda edición de la *Grundtrækkene* de Meisling. Se trata de unas listas de léxico y una parte dedicada a frases útiles y de conversación. De gramática no ofrece nada.

8. 22 años después de la segunda edición de la *Grundtrækkene* de Meisling y agotada esta, apareció la gramática española que iba a tener más ediciones de todas las publicadas en Dinamarca hasta hoy: *Kortfattet spansk Grammatik, udarbejdet til Selvstudium og Undervisning*. Copenhague, 1889. (*Breve gramática del español, para aprender y enseñar*). Su autor: Kristoffer Nyrop (1858-1931), catedrático de filología románica y autor de una voluminosa *Grammaire historique de la langue française* (6 tomos, unas 2500 pp., 1899-1930, algunos tomos han sido reeditados hasta cinco veces). En el siglo XIX se publicó una edición corregida y ampliada de esta *Breve gramática del español* (1894), y en el siglo XIX nueve más, la última en el año 1950. Kr. Nyrop fue sucesor remoto de Rodríguez en la cátedra D22 de la Universidad (1895-1928). En el Prólogo a la primera edición caracteriza los libros de Rask y Meisling como “insuficientes” para el aprendizaje del idioma. Otro punto importante de su Prólogo es su intención de hacer una gramática lo más corta posible. Aduce como argumento que las reglas son difíciles de recordar y que los ejemplos valen mucho más. Su concepto del aprendizaje de una lengua se centra en la praxis y en el habla corriente, hasta tal punto que arguye que no hace falta conocer todas las formas de los verbos para mantener una conversación normal. A partir de la segunda edición ya no aparecía el Prólogo. Los ejemplos que pone en su *Breve Gramática* están todos tomados de la lengua moderna. Dice que agradecería cualquier idea que se le sugiriera para abreviar aún más su *Breve Gramática*. No fue el caso; al contrario, las últimas ediciones tendrían el doble de pá-

ginas. Desde la publicación de la primera edición acompañaba a la *Breve Gramática* un volumen de textos modernos (*Lærebog i det Spanske Sprog*).

**9.** En el mismo año de 1889 se publicó una *Kortfattet spansk Formlære til brug ved praktisk Undervisning (Breve morfología del español para la enseñanza práctica)*, por Otto M. Møller. Esta obrita, de 43 páginas, no da más de lo que promete: comprende solo las formas morfológicas. Pero para la historiografía debe citarse lo que el autor dice en su brevísimo Prólogo: que ha echado de menos una morfología sencilla para su enseñanza, ya que la *Grundtrækkene* de Meisling, aunque tiene sus méritos, no sirve para ese fin, y que lo mismo cabe decir de la *Spansk Sproglære* de Rask. Más que nada su *Morfología* se destina a la gente que quiera emigrar a América del Sur, dice.

**10.** El hecho de que en Dinamarca se publicaran poquísimas gramáticas españolas en una época en que se tradujeron bastantes obras españolas y se representaron varias obras de teatro españolas traducidas (Cervantes, los dramaturgos del Siglo de Oro, y otros muchos (Madsen 1990)) se explica por la situación de las lenguas modernas en la enseñanza secundaria (Svanholt 1968). El latín dominó por completo hasta el Reglamento de 1871, año en que el francés cobró el rango oficial de primera lengua extranjera moderna; el latín seguía siendo la lengua más importante en la enseñanza. Con la Ley de 1903 se impusieron otras lenguas modernas: el alemán y el inglés, y se redujo la importancia del latín. El español se introdujo como lengua optativa en la enseñanza secundaria tan solo en los años 70 del siglo XX. En la Universidad, la carrera de Español fue aprobada, después de un período de ensayo, a principios de la misma década. Antes, la lengua y literatura hispánicas se estudiaron dentro del marco de la Filología Románica, que conducía al grado de *magister artium*.

**11.** Si se quiere estudiar el contexto lingüístico en que aparecieron las gramáticas españolas publicadas hasta el año 1900, hace falta mirar hacia los estudios generales y las gramáticas de otras lenguas que se usaron en la enseñanza de la época. En cuanto a estas, debe tomarse en cuenta lo que dice O. Svanholt (1968: 19) a propósito de las gramáticas del francés, alemán e inglés: que su rasgo más destacado es el tradicionalismo y el apego a sus fuentes. Solo autores de la categoría científica de Jersin (latín), Madvig (latín, griego) y Jespersen (inglés) supieron llevar los estudios gramaticales a campos nuevos. Svanholt no menciona el español ni a Rask, porque el objeto de su estudio son solamente los libros que se usaron en la enseñanza primaria y secundaria.

Es significativa la afirmación de Sandfeld (1923: 6) de que “toute explication linguistique de nos jours est de caractère historico-comparatif” (*apud* Skytte 1994: 5). Jespersen expresó lo mismo en 1922, ver el comentario de Robins (1967: 163):

As late as 1922, O. Jespersen, who did as much as many to foster synchronic, descriptive, linguistics, could write in the still prevailing nineteenth-century climate of opinion that linguistics was mainly a historical study; and some of the most stimulating ideas on language structure suggested at the start of the century were applied first to a primarily historical view of language.

Así pues, el paradigma reinante de la época fue el del comparativismo histórico, unos autores más comparativistas —caso de Rask— y otros más historicistas. Rask escribió

en su Prólogo (1824: 14 [2001: 90]): “[...] esta relación entre las principales lenguas románicas se haría más evidente si se describieran siguiendo un mismo sistema”. Con la posible excepción de la de Rask, las gramáticas del español no formaron parte del mencionado paradigma y su “sistema” era más bien tradicional. Todas, desde la de Rodríguez hasta las de Nyrop, eran libros de tipo práctico destinados a la enseñanza de extranjeros y quedaban casi excluidas las referencias a la lengua de épocas anteriores. Las comparaciones con otras lenguas (latín, francés, italiano, inglés, danés) servían exclusivamente a un propósito didáctico.

**12.** De entre los conceptos que se usaron mucho en los estudios lingüísticos del siglo XIX el de “científico” aparece con cierta frecuencia en estos libros, pero la palabra se usa sin ninguna definición, ni en Rask ni en Meisling ni en Nyrop. Rask empleó la palabra en su Prólogo a propósito del libro de J. F. Sandvos: *Spanische Sprachlehre* (1804), que caracterizó como “quizá el más científico” sin decir por qué. Refiriéndose a sus fuentes alemanas, dijo Meisling (1841: 113-114) que algunas de ellas se postulaban científicas pero que le parecía que no lo eran. Opina que las científicas y las prácticas se presuponen mutuamente, ya que estas no podrían existir sin aquellas, y que si las prácticas no usaran lo tratado en las científicas estas quedarían como capital muerto. A renglón seguido afirma que las gramáticas de las lenguas muertas son científicas por definición “ya que tienen una estructura complicada, una regularidad y un organismo peculiar, por lo que no podrían recibir otro tratamiento que el científico”. Posiblemente pensara Meisling en el sánscrito y otras lenguas recién descubiertas y sometidas a estudio lingüístico. No puede haber pensado en las lenguas clásicas, porque proliferaban las gramáticas latinas “prácticas” para la enseñanza primaria y secundaria, libros que él mismo debía conocer por su formación en las lenguas clásicas. El caso de Meisling es interesante porque después de clasificar su *Grundtrækkene* como “práctica” señala que los filólogos y los lingüistas encontrarán en ella puntos de vista nuevos: tanto en la estructuración como en los párrafos dedicados a los verbos y a los pronombres (1841: 116).

En el libro de Rask (1924: Prólogo) y en menor grado en el de Meisling (1841: Epílogo *et passim*) se discuten algunas reglas presentadas por otros gramáticos. Rask, más que Meisling, ofrece sus propios análisis y reglas según un sistema que dice nuevo. Todo eso suele caracterizar el tratamiento científico. Pero en aquel tiempo, la línea divisoria entre científico y no científico parece relacionarse más que nada con el uso: los que se destinaban a la enseñanza (de extranjeros) no se consideraban científicos aunque contenían una discusión crítica de sus elementos, de sus fuentes y de otros estudios. Resulta que el tema se tocaba más que nada para decir que la obra en cuestión no era científica.

**13.** Parece que la dominante tendencia comparativista-historicista encubre otra: la sintaxis se estudia mucho menos que la fonética y la morfología. La razón es obvia: para comparar las lenguas y establecer sus familias, las pruebas fonéticas y morfológicas son más firmes que las sintácticas. La afirmación de Rask, citada en líneas anteriores, de que la parte sintáctica de su *Sproglære* era débil, solo da una explicación negativa, esto es, que la sintaxis no es necesaria si no se quiere “escribir la lengua”. Luego, en la Cuarta parte, dedicada a la sintaxis, comienza diciendo: “Evidentemente, esta parte de la gramática tendrá que limitarse a las particularidades de la lengua [española]” (1824: 156 [2001: 203]). En

esto Rask se parece en realidad a Rodríguez, quien en 1662 no quería poner materia que no se distinguiera del latín. Solo dedicó un 6% de su *Compendium* a la sintaxis.

Usus sum in hoc compendio hac norma; Nihil attuli quod Syntaxi & Grammaticæ latinæ analogum mi visum, ut inutilium præceptorum onere discentes levarem. Ea vero quæ ad proprium linguæ hujus genium spectant, compedio, & uti spero, sufficienter adduxi: iis enim tantum scripsi, qui latinæ linguæ (cujus filia hæc est) aliquam notitiam habent (Rodríguez 1662: sin pág. [tr. esp. 2007: 185, 129]).

Otro dato se relaciona con uno de los grandes de la lingüística comparada, Vilhelm Thomsen (1842-1927). En el año académico 1879-80 impartió un curso sobre la historia de las lenguas románicas. Se conservan las notas que tomó Kr. Sandfeld (según Skytte 1994: 14) durante el curso; V. Thomsen solo explicó la fonética y la morfología. La sintaxis quedó excluida.

**14.** En cuanto a la organización de la materia, en el caso de que se incluyeran reglas de sintaxis, ya he citado la crítica que Rask hacía a la *Grammaire* de Josse, de mezclar la morfología y la sintaxis. Hay que decir, sin embargo, que el arreglo de Josse se parece más a lo que hoy en día es la estructuración de las gramáticas modernas que usamos, desde la de Virgilio Bejarano & Rolf Jörnving (1967) hasta la reciente de Kjær Jensen (2008). Knud Togeby lo expresaba así en su artículo “Principes d’une grammaire française”:

Puisqu’on définit les formes par leur emploi, il faut traiter ces deux choses [morphologie et syntaxe] conjointement dans une section qu’on pourrait appeler morpho-syntaxe (Togeby 1968: 171).

Sin conocer una palabra tan moderna como *morfosintaxis*, Rodríguez se inscribió ya en 1662 en la lista de los que “mezclan” la morfología y la sintaxis. En líneas anteriores he mencionado cómo Andrés Bello en 1847 apuntaba al mismo arreglo. La primera edición de la *Gramática* de Meisling (1841) se queda a medio camino hacia el modelo moderno. La Morfología y la Sintaxis se organizan de una forma paralela según las clases de palabras: por ejemplo al § 4<sup>a</sup>, *Artículo*, de la Morfología, pp. 19-21, se corresponde el § 4b, *La Sintaxis del artículo*, pp. 57-59; al § 8<sup>a</sup>, *Adjetivos*, pp. 24-25, se corresponde el § 8b, *La Sintaxis de los adjetivos*, pp. 59-60, etc. Al final del libro, en la sección que corresponde a los ejemplos de texto, se unen los párrafos.

**15.** Las gramáticas españolas para daneses que he mencionado no definen el término *sintaxis*. Rask (1824) queda excusado porque su terminología danesa explica de qué se trata: “*Ordføjning*” significa ‘unión de palabras’ (y sobre “*Ordbøjning*” explica que se trata de ‘flexión de las palabras’). Aunque no consista en una definición, en el § 296 dice lo que va a incluir en esa sección: “Ante todo, consideraremos cómo se enlazan las palabras y cómo se emplean sus declinaciones. Por último, dedicaremos unas pocas palabras a su orden”. (En las demás gramáticas objeto de este trabajo no se volvió a usar la terminología danesa tradicional, a grandes rasgos igual a la de Rask, aunque sí se ha usado en multitud de gramáticas para principiantes de español y de otras lenguas).

Para aclarar la concepción que se tenía en Dinamarca de las partes en que se divide la gramática y las definiciones de las mismas, quisiera referirme a la *Gramática latina* de

N. Madvig (1829-1879, catedrático de lenguas clásicas y figura central de los estudios lingüísticos en su tiempo). La parte de la *Gramática* dedicada a la sintaxis se ha considerado tan importante que todavía en la última mitad del siglo XX se reeditó como libro: *Latinsk syntaks* (1967). En la primera edición, del año 1841, la Sintaxis abarcaba 262 del total de 490 páginas que tenía el libro. Ahora bien, en el primer párrafo de la Sintaxis ofrece una definición (que se mantiene en todas las reediciones) de lo que es esta; recuerda algunas de las palabras de Rask que se acaban de citar:

§ 206. La sintaxis enseña cómo se unen las palabras para formar la oración. Las flexiones de las palabras se usan o para indicar la relación y unión de las palabras entre sí en una oración (primera parte de la Sintaxis), o bien para indicar aspectos de toda la oración, a saber, el modo de la enunciación y el tiempo de lo enunciado (segunda parte). Además de las flexiones, contribuyen a la determinación de la lengua el orden de las palabras y el de las oraciones. (tercera parte).

Rask (1824) discutía el sentido de los tiempos en la Morfología, Rodríguez (1662) lo hacía en sus “observaciones”. Los demás incluyen el tema en la Sintaxis de los verbos.

Otro asunto que divide a los gramáticos mencionados, es el tratamiento y colocación que dan al sentido de los casos latinos. Rodríguez trata los casos en un cuadro de los pronombres personales: nominativo, genitivo, dativo, acusativo, ablativo. En la “observación” siguiente solo toca muy por encima el uso. El párrafo que dedica Rask a los casos en la sección C de la Morfología de los nombres sustantivos (§ 162) es muy breve y más que nada trata de hacer una comparación con el latín, el griego y otras lenguas, es decir, una relación sintáctico-semántica. Explica el sentido casual de sintagmas con las preposiciones *a*, *con*, *de*, *en*, *para* y *por*; los casos son (nominativo), acusativo, dativo y genitivo. Habla también de “instrumento” y “lugar” sin asignarles caso. Termina el párrafo diciendo que como no se trata de declinación, no le dedicará más espacio en la Morfología. Más adelante repite que en español los nombres no tienen casos. En cuanto a Meisling (1841), en un párrafo de la Morfología trata de los casos (§ 5), el cual no tiene su correspondiente en la Sintaxis. En él expone los casos de [nominativo], genitivo, dativo, acusativo, ablativo y vocativo, según su sentido semántico y la relación entre las preposiciones y los verbos, sustantivos y adjetivos (“rección”). En la segunda edición se cambió este arreglo: ahora el capítulo 2 de la Sintaxis se dedica a los casos, pero se ha copiado el texto de la primera edición. Nyrop (1889 [1994]) evita dedicar un párrafo especial a los casos. Los menciona a propósito de los pronombres personales en la Morfología, y en la Sintaxis en el capítulo dedicado a los sustantivos (§ 45 en la primera edición) los menciona entre paréntesis para explicar la relación semántica.

Meisling coloca el Orden de las palabras en la Morfología en la primera edición, sin explicación alguna; Jørgensen lo pone en la Sintaxis de la segunda edición y lo amplía un poco. Los demás autores colocan el tema en la Sintaxis.

Cada gramático distribuye algunos detalles a su manera, pero aún así se pueden apreciar las estructuras en esta lista:

Rodríguez (1662): Ninguna división concreta; pone epígrafes como *pronunciación* y otros según las clases de palabras.

Rask (1824): Ortografía/pronunciación, 1-26; Formación de palabras, 27-57; Morfología, 58-155; Sintaxis, 156-187.

Meisling (1841): Pronunciación, 8-18; Morfología, 18-56; Sintaxis, 57-83.  
Meisling (1867): Pronunciación, 10-21; Morfología, 21-63; Sintaxis, 63-93.  
Nyrop (1889): Ortografía/pronunciación, 1-9; Morfología, 10-38; Sintaxis, 39-69.  
Nyrop (1894): Pronunciación/ortografía, 1-13; Morfología, 14-49; Sint., 50-112.

Para efectuar una comparación cuantitativa, hay que revisar el contenido de los apartados, según acabo de hacer. Con estas correcciones se puede apreciar, a medida que avanzan estos siglos, una ampliación de la parte que corresponde a la sintaxis. Rodríguez (1662), aprox. un 6%; Rask (1824), aprox. un 27%; Meisling (1841 y 1867), aprox. un 33%; Nyrop (1889), aprox. un 43%; Nyrop (1894), aprox. un 55%.

**16.** Todas estas gramáticas distribuyen la materia según la estructura de la morfología, o sea, según las clases de palabras. Sin embargo, se puede ver una gran variación tanto en lo que se refiere a los temas tratados como en cuanto a la estructura secundaria. He aquí la estructura primaria de cuatro gramáticas. He escogido la segunda edición de la de Nyrop por considerarla más elaborada que la primera.

Rask (1824). Capítulo 4: Sintaxis, §§ 296-350, pp. 156-187.

1. Sustantivos y adjetivos (297-305); 2. Pronombres (306-321); 3. Verbos (322-337); 4. Orden (338-350).

Meisling (1841). Sintaxis, pp. 57-83.

§ 4b Artículo; § 8b) Adjetivos; § 9b Comparación; § 12b Numerales; § 13b Pronombres; § 14b Verbos auxiliares; § 15b Verbos regulares; § 20b Preposiciones; § 21b Conjunciones; §22b Adverbios.

Meisling (1867). Sintaxis. §§ 134-210, pp. 63-101.

1. Artículo (134-141); 2. Casos (142); 3. Adjetivos (143-147); 4. Numerales (148-149); 5. Pronombres (150-161); 6. Verbos (162-197); 7. Preposiciones (198-203); 8. Conjunciones (202-203); 9. Adverbios (204-206); 10. Orden (207-210).

Nyrop (1894). Sección 3. Sintaxis. §§ 60-206, pp. 50-112.

1. Artículos (60-63); 2. Sustantivos y adjetivos (64-69); 3. Pronombres (70-102); 4. Numerales (103-104); 5. Verbos (105-161); 6. Partículas (162-190); 7. Concordancia (191-194); 8. Orden (195-202); 9. Elipsis.

La numeración de la primera edición de Meisling deja ver los capítulos de la Morfología que no tienen sus correspondientes en el primer nivel de la Sintaxis: § 6, Número; § 7, Género; § 10, Adjetivos irregulares (comparación); § 11, Derivación; § 16, Voz pasiva; § 17, Verbos recíprocos; § 18, Verbos impersonales; § 19, Verbos irregulares; § 23, Interjecciones; § 24, Negación; § 25, Orden de las palabras. En la segunda, Jørgensen ha introducido otra estructura, y ya no saltan a la vista las correspondencias entre las dos partes.

La de Nyrop es la mejor estructurada de las cuatro y la que dedica una mayor proporción a la Sintaxis. Para dar una idea de esto, expondré ahora el tratamiento que dan Meisling (1867) y Nyrop (1894) a los Pronombres:

— Meisling (1867)

A. Pronombres personales

150. Absolutos

151. Átonos (conjuntivos) en perífrasis

152. Átonos con imperativo, infinitivo y participio

153. Átonos – cambios fonéticos antiguos

154. Átonos combinados con *le, la*, etc.

B. Pronombres posesivos

155. Colocación

156. *su – de ellos*

C. Pronombres demostrativos

157. Uso solamente absoluto

158. Concordancia en número y género

D. Pronombres relativos

159. Concuerdan con el antecedente en número y género, pero no en caso. *El cual, el que*

160. Traducción del francés *en, y*

E. *Cual ~ qué.*

— Nyrop (1894)

I. Pronombres personales

§ 70. Uso

1) Delección del p.p. sujeto

2) Sustitución por *el que* etc.

3) Colocación de átonos y tónicos

4) Reduplicación *te ... a ti*

5) Con objeto antepuesto/anticipación

6) Repetición con cada verbo

7) Anáfora

§ 71 Varia

1) *le ~lo*

2) *les ~los*

3) *la, las ~le, les*

§ 72 *Usted*

§ 73 Neutro

1) *lo* como predicativo

2) *lo* por *lo muy*

3) *lo, la y las* en sentido neutral

II. Pronombres posesivos

§ 74 Átonos y tónicos

1) Átono delante del sustantivo

2) Colocación de los tónicos

3) *su + de él*

4) Artículo en vez de p. posesivo

5) Sentido objetivo

6) *Mi general*

III. Pronombres demostrativos

§ 75

1) *este*

2) *ese*

3) *aquel*

4) *aquel/el + de, que, cuyo*

IV. Pronombres relativos

§ 76 *que*

§ 77 *quien*

§ 78 *el que, el cual*

§ 79 *cuyo*

§ 80 *cuanto*

V. Pronombres interrogativos

§ 81 *quién*

§ 82 *qué*

1) Función sustantiva

2) Función adjetiva

3) Función adverbial

§ 83 *cuál*

1) Función sustantiva

2) Función adjetiva

§ 84 *cuánto*

§ 85 *cúyo*

VI. Pronombres indeterminados

§ 86 *alguien*

§ 87 *alguno, algún*

§ 88 *algo*

§ 89 *nadie*

§ 90 *ninguno, ningún*

§ 91 *nada*

§ 92 *cosa, alguna cosa*

§ 93 *todo*

1) + artículo/pronombre posesivo

2) Sin artículo

3) Función sustantiva

4) Función adverbial

§ 94 *cada*

§ 95 *sendos, sendas*

§ 96 *mismo*

1) Después del sustantivo

2) Delante del sustantivo

3) Delante del sustantivo, sentido *aún*

§ 97 *otro*

§ 98 *uno*

§ 99 *cierto*

§ 100 *tal*

1) Función adjetiva

2) Función sustantiva

3) Función adverbial

4) artículo + *tal*

5) *tal ... cual*

§ 101 *quienquiera, cualquiera*

§ 102 Equivalentes del danés *man*.

17. Sin discutir las definiciones que se daban en obras mencionadas del s. XIX, quisiera terminar ofreciendo una relación de la nomenclatura de algunas formas verbales, tema que ha hecho correr ríos de tinta. Me limito a las formas *amé* / *he amado* y *amaría*. A los lectores daneses los términos “latinos” no les decían mucho acerca del contenido de los morfemas. “Indefinido” / “definido” y “perfecto” / “pretérito” podían variar casi como términos vacíos. Más abajo se pueden comparar con algunas gramáticas más modernas.

Rask (1824): *amé*, Fortid; *he amado*, Förnutiden; *amaría*, Eftertid (indicativo) (vid. explicación en Rask 1824: § 223).

Meisling (1841): *amé*, Perfecto; *he amado*, Pretérito indefinido [*sic*]; *amaría*, Futuro condicional (de indicativo).

Meisling (1841 [1867]): *amé* Pretérito definido; *he amado*, Pretérito indefinido; *amaría*, Condicional (de indicativo).

Møller (1889): *amé* Pretérito definido (perfecto); *he amado*, Pretérito indefinido; *amaría*, Condicional (de indicativo).

Nyrop (1889): *amé*, Pretérito definido; *he amado* Pretérito indefinido (Perfecto absoluto); *amaría*, Condicional (de indicativo).

Se mantienen en las sucesivas ediciones hasta la de 1950.

Siglos XX y XXI:

Søeborg & Krog-Meyer (1975): *amé*, indefinido; *he amado*, perfecto; *amaría*, Condicional (“futuro del pasado”).

Bejarano & Jörnving (1967): *amé* pretérito indefinido; *he amado* pretérito perfecto; *amaría*, Potencial simple (konditionalis I).

Kjær Jensen (2008): *amé*, præteritum; *he amado*, perfektum; *amaría*, konditionalis (indicativo).

La Academia (1771), que Rask criticaba (1824: 22), ponía:

Real Academia Española (1771): *amé*, Pretérito perfecto remoto; *he amado*, Pretérito perfecto próximo; *amaría*, Pretérito imperfecto de subjuntivo.

Real Academia Española (1931): *amé*, Pretérito indefinido; *he amado*, Pretérito perfecto; *amaría*, modo potencial simple e imperfecto.

Hace algunos años se publicó un libro semioficial que contiene un listado de términos recomendados y un breve léxico gramatical en el que aparecen todos los términos daneses y sus equivalentes latinos: Galberg Jacobsen (1996). Coinciden en él los términos *datid* y *fortid*, los dos traducidos por *præteritum*. Rask los usaba para distinguir entre *amaba* y *amé*. Para *førnutid* en la terminología danesa tradicional (= la de Rask) se recomienda *perfektum*: *he amado*. La traducción de *amaría* sería una perífrasis; el libro no propone ningún término. Se sugiere en la p. 56, s.v. *tempus*, que se use la palabra danesa *tid* para el fenómeno real y el término latino para la categoría gramatical: *tempus*. Rask montaba su sistema verbal sobre los ejes del *tid*.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALONSO, A. (1951): “Introducción a los estudios gramaticales de Andrés Bello”. En *Obras completas de Andrés Bello*. Caracas: Ministerio de Educación, vol. IV, X-LXXXVI.

- AMONDSSEN, A. (1882): *Dansk-spansk Tolk*. København: Andr. Fred. Høst & Søns Forlag.
- ANÓNIMO (1808): *Den spanske Tolk*. København: Fr. Brummers Forlag.
- BEJARANO, V. & U. JÖRNVING (1967): *Spansk grammatik*. Stockholm: Almqvist & Wiksell Förlag.
- CLAVERÍA, C. (1946): "La Gramática española de Rasmus Rask". *Revista de Filología Española* XXX, 1-22.
- GALBERG JACOBSEN, H. (1996): *Grammatisk talt. Anbefalede sproglige betegnelser*. København: Dansklærerforeningen / Dansk sprognævn.
- GIGAS, E. (1885): "Ueber eine Sammlung spanischer Romanzen in fliegenden Blättern in der Kgl. Bibliothek zu Kopenhagen". En *Centralblatt für Bibliothekswesen*. II. Jahrgang, 5. Heft. Leipzig, 157-172.
- JENSEN, K. (2008): *Ny spansk grammatik*. København: Akademisk Forlag.
- JOSSE, A. L. (1804): *Grammaire Espagnole Raisonnée*. London: Nardini.
- MADSEN, J., K. (1990): "El teatro clásico español en Dinamarca: representaciones y traducciones (1663-1985)". En B. Pallarés (ed.): *Tirsiana*. Madrid: Castalia, 99-117.
- MADVIG, N. (1841): *Latinsk Sproglære til Skolebrug*. Copenhagen: Gyldendalske Boghandling.
- MEISLING, S. (1841): *Grundtrækkene af det spanske Sprogs Grammatik*. København: Andr. Fredr. Høst's Forlag. Segunda edición corregida por Th. Jørgensen. København: Andr. Fred. Høst's Forlag, 1867.
- NYROP, K. (1889): *Kortfattet spansk Grammatik*. Copenhagen: Lybecker & Meyers Forlag. København: Det Schubothenske Forlag, 1894<sup>2</sup>.
- NYROP, K. (1891): *Lærebog i det spanske Sprog*. 2. forbedrede Udg. København: Lybecker & Meyers Forlag.
- MØLLER, O. M. (1889): *Spansk Formlære*. København: V. Pio's Boghandel.
- RASK, R. (1824): *Spansk Sproglære efter en ny Plan*. København: Hofboghandler Beekens Forlag. Tr., ed. y estudio preliminar de J. DORTA: *Gramática española según un nuevo plan* (1824). Madrid: Arco/Libros, 2001.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1771): *Gramática de la lengua castellana*. Introducción de R. Sarmiento. Madrid: Editora Nacional, 1984.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1931): *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 1962.
- ROBINS, R. H. (1967): *A Short History of Linguistics*. London: Longman.
- RODRÍGUEZ, C. (1662): *Lingvæ Hispanicæ Compendium, In usum eorum qui linguam Hispanicam compendiosè addiscere cupiunt*. København: Matthias Godicchenius. Tr., ed. y estudio preliminar de M. L. VIEJO SANCHEZ: *Lingvæ Hispanicæ Compendium*. Madrid: Arco/Libros, 2007.
- ROJO, G. (2001): *El lugar de la Sintaxis en las primeras Gramáticas de la Academia*. Madrid: Real Academia Española.
- SANDFELD, K. (1923): *Sprogvidenskaben*. 2<sup>a</sup> ed. København: Gyldendalske Boghandel.
- SKYTTE, G. (1994): *Kr. Sandfeld. Vie et œuvre*. København: Museum Tusulanum Press.
- SLOTTVED, E. (1978): *Lærestole og lærere ved Københavns Universitet 1537-1977*. København: Samfundet for dansk Genealogi og Personalhistorie.
- SVANHOLT, O. (1968): *Bøger og metoder i dansk fremmedsprogundervisning*. København: Det Schønbergske Forlag.
- SØEBORG, H. & KROG-MEYER, E. (1975): *Spansk Grammatik. Til undervisning og oversættelse*. København: Schønberg.
- TOGEBY, K. (1968): "Principes d'une grammaire française". En K. TOGEBY: *Immanence et Structure*. København: Akademisk Forlag, 166-172.